

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25771 *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios titulado "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo del sistema de información ligero de realización de partes de intervención (SIL) de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de contratación del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
 - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 140, 3.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28002.
 - 4) Teléfono: 914801712.
 - 5) Telefax: 915889247.
 - 6) Correo electrónico: agssyecontratacion@madrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Diez días de antelación a la fecha límite para la recepción de las ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2016/00544.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo del sistema de información ligero de realización de partes de intervención (SIL) de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Calle Rufino Blanco, 2, otros lugares especificados en el PCAP.
 - 2) Localidad y código postal: 28028 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses. Fecha prevista de inicio 1 de septiembre de 2016.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. 24 meses, de modo que la duración total del contrato, incluida su prórroga, no podrá exceder de 48 meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50.324100-3 (Servicios de mantenimiento de sistemas).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios. Mejor precio, máximo 90 puntos. Criterio para la estabilidad del empleo y el mantenimiento de las condiciones laborales, máximo 10 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 323.840,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 161.920,00 euros. Importe total: 195.923,20 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo: V. Subgrupo: 3. Categoría: 1.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: O bien, Artículo 75.1, apartado a) del TRLCSP: Requisitos mínimos de solvencia: Haber alcanzado en el cualquiera de los tres últimos años concluidos un volumen de negocio de, al menos, el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Medio de Acreditación: Declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios de cualquiera de los tres últimos años concluidos en el que se haya alcanzado un volumen de negocios de, al menos, el presupuesto base de licitación.
Artículo 78.1 apartado a) del TRLCSP: Requisitos mínimos de solvencia : Haber realizado en el conjunto de los cinco últimos años, incluido el de la convocatoria de licitación, servicios que guarden relación con el objeto del contrato por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución que sea igual o superior al 70% del presupuesto base de licitación. Medio de acreditación: Para considerar que los trabajos son del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, se entenderá los trabajos incluidos en el subgrupo V-3, y solo estos, de la clasificación vigente, ya que se trata de un contrato que está encuadrado en uno de los subgrupos establecidos en el Anexo II del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Los servicios se acreditarán en los términos indicados en el citado artículo. Los certificados que se aporten deben ser de buena ejecución.
 - c) Otros requisitos específicos: Obligación de aportar relación de medios personales adscritos al contrato (artículo 64.1 TRLCSP): Todos los licitadores deberán incluir acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia o en su caso, a la clasificación exigida, los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato. Deberán incluirse al menos dos personas con perfil técnico, Titulado Universitario con al menos cinco años de experiencia en análisis y programación en entornos J2EE, con conocimientos de J2EE, Spring, JSF, Eclipse o RSA, Hibernate y servicios web. Se consideran como medios personales o materiales suficientes los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de julio de 2016, a las 14:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
 - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 140, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28002.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses desde la apertura de la oferta económica.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Criterios valorables en cifras o porcentajes.

- b) Dirección: Calle Príncipe de Vergara, 140.
- c) Localidad y código postal: Madrid. 28002.
- d) Fecha y hora: 20 de julio de 2016, a las 10:30 horas.

- 10. Gastos de publicidad: Máximo 3.000 euros.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 31 de mayo de 2016.
- 12. Otras informaciones: Los licitadores podrán presentar como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos previos para participar en un procedimiento de licitación. el documento europeo único de contratación (DEUC), consistente en una declaración formal y actualizada de la empresa interesada. Este documento ha sido aprobado a través del Reglamento (UE) n.º 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd>), y se aportará en sustitución de la documentación acreditativa de los requisitos pre.

Madrid, 1 de junio de 2016.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada García Ibáñez.

ID: A160034074-1